



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 93 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 01.JULIO.2015

En Teno, siendo las 15:13 horas, del día **MIÉRCOLES 01** del mes de **JULIO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº93** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 82/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	06
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	10
06	Participación de Concejales en el XII Congreso Nacional de Municipalidades, evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades	14
07	Varios	15

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 82/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, y otorga la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta correspondiente la sesión ordinaria Nº 82, período 2012-2016, de fecha 11 de marzo de 2015; la que es aprobada en forma unánime por los integrantes asistente del Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:


ACUERDO Nº 215/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 82, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 11 de marzo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Señala de la recepción del memorándum N° 701, de fecha 30 de junio 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Teno, donde se solicita al Concejo Municipal incorporar a la tabla ordinaria la creación de Subprograma Orquesta Sinfónica Teno, siendo el texto del dicho documento el siguiente:

	I. MUNICIPALIDAD DE TENO DIDECO	
Teno, 30 de junio de 2015		
MEMORANDUM N° 701 /2015		
DE :	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA	
A :	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ	
MAT.:	Solicita autorización para creación de sub-programa Orquesta Sinfónica Teno, y suplementación de la cuenta 215—21-04-004-000, según se indica a continuación.	
<p>Junto con saludarla, mediante el presente documento, la Directora de Desarrollo Comunitario que suscribe, solicita a usted autorizar creación de Sub-programa 6.20, correspondiente a la Orquesta Sinfónica Teno, en el Área de Gestión 6, de actividades culturales, y la correspondiente suplementación de la cuenta 215-21-04-004-000, correspondiente al pago de honorarios profesionales.</p> <p>Lo anterior con motivo de que la I. Municipalidad de Teno, se adjudicó proyecto para la Creación de una Orquesta Sinfónica Infantil, iniciativa que propone el aprendizaje de la música docta y del repertorio universal; como así también, el manejo y la interpretación de los diversos instrumentos que la componen, cuya ejecución impulsará una estrecha relación de 37 niños y niñas de Teno con el arte.</p>		
ÁREA Y CÓDIGO QUE SE SUPLEMENTA	MONTO SUPLEMENTADO	JUSTIFICACIÓN
ÁREA 6 SUB-PROGRAMA 6.20	\$ 8.138.000	La suplementación indicada, permitirá dar cumplimiento al compromiso del pago de honorarios profesionales, contemplado en el desarrollo de la Orquesta Sinfónica Infantil de Teno, correspondiente al periodo julio - diciembre del año 2015.
Arturo Prát. N° 365 - Teléfono Mesa Central (75)2552856 - TENO		

La Alcaldesa requiere al Concejo Municipal que se pronuncie de la solicitud presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, relativo a incluir en la tabla ordinaria de la presente sesión la creación del Subprograma Orquesta Sinfónica de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 216/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, por la suma de \$ 8.138.000.- (ocho millones cientos treinta y ocho mil pesos), que serán destinados financiar la creación de la Orquesta Sinfónica Infantil de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Informa que la segunda correspondencia es el memorándum N° 702/ 2015, fecha 01 de julio 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita autorización para poner en la presente tabla, la creación de Subprograma Celebración Navidad Adulto Mayor CESFAM Teno, y la suplementación de las cuentas presupuestarias, siendo el tenor del documento el que sigue:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 01 de julio de 2015

MEMORANDUM N° 702 /2015

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT.: Solicita autorización para poner en tabla para sesión de concejo municipal, la creación de sub-programa Celebración Navidad Adulto Mayor Cefsam Teno, y la suplementación de las cuentas presupuestarias según se indica a continuación.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la Directora de Desarrollo Comunitario que suscribe, solicita a usted, poner en tabla para sesión de concejo municipal, la creación de Sub-programa 3.10.11, correspondiente a la "Celebración Navidad Adulto Mayor Cefsam de Teno", en el Área de Gestión 3, de actividades municipales, y la correspondiente creación de cuentas, correspondiente al pago de diferentes servicios.

Lo anterior con motivo de que, la Ilustre Municipalidad de Teno, preocupada de una mayor integración de la población de adultos mayores que actualmente se atienden en los centros de salud familiar de la comuna, desea fomentar el acceso a múltiples actividades que les permita generar nuevos vínculos sociales entre sus pares, lo que impulsará el desarrollo de políticas comunales mas inclusivas entre los vecinos.

ÁREA Y CÓDIGO QUE SE SUPLEMENTA	MONTO SUPLEMENTADO	JUSTIFICACIÓN
ÁREA 3 SUB-PROGRAMA 10.11		La creación del Sub-programa, permitirá generar un nuevo polo interés social entre la población de adultos mayores usuarios de los Cefsam, mediante la celebración de la Navidad, para el presente año 2015.
215-21-04-004-000-000	1.100.000	
215-22-01-001-000-000	2.600.000	
215-22-08-011-000-000	800.000	
215-24-01-008-002-000	1.500.000	
	\$6.000.000	

Arturo Prát. N° 365 - Teléfono Mesa Central (75)2552856 - TENO

Ante consulta formulada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a que si la celebración de Navidad de Adultos Mayores es está destinada solamente para aquellos centros de los CESFAM de la comuna, la primera autoridad Comunal manifiesta que también están consideradas la postas de primeros auxilios; información que es corroborada por la Jefe (S) de Salud Municipal, quien se encuentra presente en la sala de reuniones, quien señala que por reglamento los CESFAM está a cargos de las Postas.

A continuación, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad incluir en la presente tabla la creación del Subprograma Celebración Navidad Adulto Mayor CESFAM Teno, quedando éste como sigue:

ACUERDO N° 217/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, por la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), que serán destinados para solventar gastos de la actividad Celebración Navidad Adulto Mayor CESFAM de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura al memorándum que es el N° 704, del 01 de julio del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo su texto el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 01 de Julio de 2015

MEMORANDUM N° 704/2015

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal, poner en tabla la creación de Proyecto en el Área Recreacional, Programa de Inversión denominado "Materiales para el mejoramiento de Graderías de Recintos Deportivos Comuna de Teno".

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted, se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal la modificación presupuestaria, para incrementar el sub-programa de actividades que a continuación se detalla:

ÁREA Y CÓDIGO QUE SE INCREMENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Área de Gestión (5). Programas Recreacionales Programa(20) Inversión Sub-programa (1). Inversión	\$ 6.300.000	Debido a la peligrosidad que existe actualmente y consideración al mal estado de los Tablones que componen las Graderías de los diferentes Recintos deportivos de la Comuna de Teno.

Resulta de fundamental importancia acceder a esta solicitud, toda vez que la modificación presupuestaria requerida, permitirá contar con los recursos necesarios para el ítem Inversión, "Materiales para el mejoramiento de Graderías de Recintos Deportivos Comuna de Teno".

Sin otro particular, se despide atentamente,


ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA
DIDECO

ANEXO/n
DISTRIBUCIÓN:
• Alcalde/a
• Dideco

Arturo Prat N° 365 - Teléfono: Mesa Central (75)2552856 - TENO

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 218/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, por la suma de \$ 6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos), recursos que serán destinados financiar el proyecto de inversión denominado "Materiales para el Mejoramiento de Graderías de Recintos Deportivos de la Comuna de Teno"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra señalando que en una reunión con la comunidad efectuada en el sector de La Montaña se trató el tema de la salud municipalizada de Teno, a la que asistieron todas las Juntas de Vecinos del sector, a la que también concurrió la Jefa de Salud Municipal, oportunidad en se

escucharon reclamos de partes de los vecinos ante situaciones relativas a la escasez de materiales en la Posta de Santa Blanca, dando como ejemplo la falta insumos para suturas que ocupa el doctor que atiende en dicho centro de salud primaria, además de otras falencias existentes. Agrega el citado concejal, que en conversación sostenida con la Jefa de Salud Municipal en el día de hoy se determinó dar a conocer a la Alcaldesa y al Concejo de dicha situación y conversar el tema nuevamente con los dirigentes para que ellos puedan informar directamente de los elementos que faltantes, añadiendo que para él fue bastante desagradable y a la vez una vergüenza escuchar de parte de los vecinos de los materiales e insumos faltantes que son fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos de salud.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que ella tuvo conocimiento de dicha reunión por un llamado telefónico que le efectuó un dirigente, agregando que como Alcaldesa no fue invitada a la comentada reunión, siendo que es la primera autoridad comunal, pero sin embargo si fueron invitados un Diputado y la Gobernadora Provincial. Añade la Alcaldesa que está siempre dispuesta en concurrir a reuniones con el objeto de dar solución a los problemas que se presenten, agregando que lamenta profundamente el error de la falta de materiales o insumo, situación de la que acaba de tomar conocimiento e instruye a la Jefa de Salud Municipal para que lleve a cabo una investigación al respecto.

JEFE DPTO. SALUD(S): Da a conocer que ella asistió a la comentada reunión con las Juntas de Vecinos, a la que fue invitada por un vecino. Asimismo informa que la Directora del CESFAM de Morza, de quien depende la Posta de Santa Blanca va a estar tres veces a la semana en las Postas de su dependencia, con el fin de conocer en terreno los problemas que se generen días a días en dichos establecimientos de Salud a su cargo y evitar con ello situaciones como las planteadas por los vecinos en la referida reunión.

Se genera a continuación un cambio de opiniones respecto a la situación planteada por el concejal Donoso, además de las explicaciones expresadas por la Alcaldesa, oportunidad en que el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga consulta quien o quienes organizaron dicha reunión y como fue la invitación a ella. Asimismo el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante hace una crítica respecto a las invitaciones, especialmente la no invitación de la Alcaldesa por ser la máxima autoridad de la comuna. Ante ambas consultas el concejal Sr. Paulo Donoso Osses señala que la reunión fue organizada por la comunidad, invitando a todos los dirigentes vecinales y quien también fue invitado él al igual que el Diputado Roberto León y la Gobernadora Provincial.

SRTA. ALCALDESA: Reitera conceptos emitidos anteriormente en el sentido que ella como Alcaldesa al igual que los concejales no tienen ningún problema en asistir a una reunión que se convocada por la comunidad, agregando que lamenta enormemente que ocurran situaciones como decir que la Municipalidad de Teno está en quiebra, situación ocurrida en una reunión efectuada en el sector de San Rafael, a la que asistió el concejal Sr. Paulo Donoso.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Expresa que en dicha reunión nunca se dijo que el municipio estaba en quiebra, sino que se señaló que no se había efectuado las rendiciones de recursos entregados al municipio.

SRTA. ALCALDESA: Nuevamente hace uso de la palabra expresar que es gran irresponsabilidad decir que la Municipalidad de Teno está en quiebra, añadiendo que el tema de las rendiciones están listas y que solo falta una rendición que es de plantas de tratamientos por la cantidad de 131 millones de pesos, la que fue licitada y solo falta la firma del contrato respectivo para que los trabajos se inicien. Seguidamente solicita a los Sres. Concejales que deben ser responsables cuando alguien plantee una situación que comprometa la transparencia del municipio y que ante cualquier denuncia esta debe ser efectuada por escrito, debido a que la gente mal interpreta las palabras.

SRTA. ALCALDESA: Interviene nuevamente dando a conocer de una reunión efectuada en el día de hoy en la Gobernación Provincial de Curicó para plantear el tema de la sequía que está afectando a varias comunas de la provincia, oportunidad que también asistieron los Alcaldes de Hualañé y de Sagrada Familia. Añade que en una reunión sobre los programas de Autoconsumo y Habitabilidad realizada en el día de ayer martes en la Gobernación Provincial una de las usuarias del sector El Guindo se le acercó y le informó que se le habían muerto 20 cabras, oportunidad en que presidente vecinal de dicho sector también dio a conocer que 25 familias tendrían problema de forrajes para sus animales. Agrega la máxima autoridad comunal, que profesionales de los programas Prodesal han efectuado un levantamiento, estableciendo que hay más de 2000 cabezas de ganado que necesitan en forma urgente de forraje. Al respecto la Alcaldesa señala que la Gobernadora Provincial los atendió con la mejor disposición, manifestando que haría llegar a nivel central las solicitudes y a vez les comunicó que el Ministro vendría el 7 u 8 de junio para ver la situación de la sequía.

Continuando con la palabra, la Alcaldesa informa que le informó a la Autoridad Provincial que en la comuna se han limpiado muchos tranques, donde se ha podido embalsar el agua y con ello se ha tenido menos deficiencia nuestros agricultores, solicitando a la vez que se otorguen mayores recursos para continuar con dicha tarea.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, corresponde al programa FAEP, aumentando los ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja en la suma de 3 millones 500 mil pesos, para aumentar en las siguientes cuentas de gastos: Asignación Perfeccionamiento Art. 49. Ley 19.070, (Personal de Planta), en la cantidad de 753 mil pesos; Asignación de perfeccionamiento Art.49, Ley 19.070 (Personal a Contrata) en 461 mil pesos y Servicios Básicos (agua), en 2 millones 286 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 219/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (FAEP) vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	753.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	461.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.286.-
TOTAL M\$		3.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el DAEM, disminuyendo la cuenta de gastos denominada Pasajes, Fletes y Bodegajes (Servicios Generales) en 5 millones de pesos, para aumentar en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 5 millones de pesos, la que se desglosa en Materiales de Oficina por 3 millones de pesos e Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales en 2 millones de pesos.

Atendiendo a una consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre un robo de computadores acontecido en la escuela Las Arboledas, y a la posibilidad de contratar un servicio de vigilancia al respecto, el Jefe(S) de Educación Municipal manifiesta la veracidad de la situación, agregando que no fueron mucho los equipos computacionales robados en comparación con los robados en las escuelas de San Cristóbal y D-56. Asimismo interviene la Alcaldesa señalando que dicho problema lo tienen todos los establecimiento educacionales, por falta de recursos económicos, el de no poder contar con un nochero tal como lo tiene el Liceo C-4 de Teno, añadiendo que otra alternativa podría ser el contar con cámaras de seguridad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 220/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer la tercera propuesta de modificación presupuestaria, que corresponde a la cuenta de Revitalización, disminuyendo en gastos las cuentas. Textiles, Vestuario y Calzado (ítem vestuario, accesorios y prendas) en 100 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo (materiales de oficina) por 121 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014/ Construcción y Reposición Escuela Las Arboledas, en 100 mil pesos; y Obras Civiles/ Proyecto 2014: Construcción y Habilitación en Escuela La Laguna, en 470 mil pesos, lo que totaliza las sumas de 791 mil pesos; para aumentar en gastos las partidas Equipos Informáticos (equipos computacionales y periféricos) en 440 mil pesos; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Renovación Sistema Eléctrico Escuela Santa Susana en 221 mil pesos y Obras Civiles/ Proyecto 2014: Reposición en Escuela Ventana del Bajo, en 130 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 221/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (Revitalización), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	121.-
2153102004026	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ESCUELA LAS ARBOLEDAS	100.-
2153102004027	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN EN ESCUELA LA LAGUNA.	470.-
TOTAL M\$		791.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	440.-
2153102004025	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA SANTA SUSANA	221.-
215310200428	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPOSICIÓN EN ESCUELA VENTANA DEL BAJO	130.-
TOTAL M\$		791.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, que corresponde a la Ley SEP de la Escuela Los Alisos, donde disminuyen las cuentas Otras Remuneraciones en la suma de 1 millón de pesos y Servicios Generales (pasajes, fletes y bodegajes), en 1 millón de pesos, totalizando la cantidad de 2 millones de pesos, para aumentar o suplementar la cuenta Servicios Básicos (acceso a Internet) en 2 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 222/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer la quinta propuesta de modificación presupuestaria, manifestado que corresponde al presupuesto de la Ley SEP Escuela Las Liras, disminuyendo la partida de gastos Arriendos (de Maquinarias y Equipos Informáticos), 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Otras Remuneraciones:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 223/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la sexta propuesta de modificación presupuestaria es en el presupuesto de la Ley SEP de la escuela San Rafael, , disminuyendo en gastos la partida Al Sector Privado (gastos en premios y otros), en la cantidad de 3 millones de pesos, para suplementar la cuenta Mobiliario y Otros.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 224/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere la séptima propuesta de modificación presupuestaria, expresando que corresponde al presupuesto de Ley SEP de la escuela de Monterilla, donde disminuye la cuenta Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 400 mil pesos, para suplementar las cuentas Mantenimiento y Reparaciones (de equipos informáticos) en 200 mil pesos y Mobiliario y Otros en 200 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 225/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
TOTAL M\$		400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	200.-
TOTAL M\$		400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto de la sesión la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Patentes y Tasas por Derecho, en la suma de 1 millón de pesos, para aumentar en esa misma cantidad en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Arriendos.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que los recursos de la propuesta presupuestaria estarán destinados para suplementar la cuenta nombrada lo que permitirá dar una solución a la necesidad de disponer de una plataforma de almacenamiento virtual con amplias capacidades tecnológicas que permita la contención y fluidez en el tráfico y acceso a los datos que genera la gestión municipal de la comuna de Teno y que dicen relación con el uso de correos electrónicos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 226/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos que aumentan en la cuenta Otras Transferencias Corriente de la SUBDERE, en la suma de 6 millones 850 mil pesos, para suplementar en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Beca Municipal, en la cuenta Asistencia Social a Personas Naturales en el mismo monto anteriormente mencionado.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, que dichos recursos serán para otorgar becas municipales a 44 alumnos de enseñanza superior con promedio de 6 a 7, 80 alumnos con nota promedio de 5 a, 5,9 y 41 de enseñanza media. Agrega la primera autoridad comunal, que el procedimiento utilizado como filtro para otorgar el citado beneficio fueron los mismos parámetros utilizados en la Beca Presidente de la República, como las calificaciones y la vulnerabilidad.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 227/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	6.850.-
TOTAL M\$		6.850.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : BECA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : BECA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401007000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	6.850.-
TOTAL M\$		6.850.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Ante una pregunta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, respecto al estado del otorgamiento de las becas, la primera autoridad comunal manifiesta que todo listo, otorgándose a los alumnos de educación superior la suma de 200 mil pesos para aquellos que obtuvieron un promedio de sus calificaciones de 6 a 7 y 150 mil pesos a los estudiante con un promedio denotas de 5,0 a 5,9, agregando que los alumnos de educación media se les otorgará una beca de 50 mil pesos a cada uno. Asimismo la Alcaldesa da a conocer que el día 15 de julio, en el local de salón de la parroquia San Juan de Dios, se hará entrega simbólica de dichas becas y a la vez invita a los concejales a participar en dicha actividad.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la partida Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, por la suma de 8 millones 138 mil pesos, para aumentar en el Área Programas Culturales, en el Programa y Subprograma Orquesta Sinfónica en la cifra de 8 millones 138 mil pesos, en la cuenta Otros Gastos en Personal. Agrega que dichos recursos serán para cancelar las prestaciones de servicios de los profesores de los niños que integrarán la Orquesta Sinfónica de Teno

Participa a continuación el Encargado de Cultura Municipal, Sr. **JUAN BRICEÑO ROSAS**

ENCARGADO CULTURA: Informa que el municipio tuvo la oportunidad de postular a una Orquesta Sinfónica Infantil para Teno, a la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. Agrega que en el convenio que se debe suscribir con la citada entidad establece que el Concejo Municipal debe otorgar su consentimiento y someter a votación la aprobación del contrato en cuestión, considerando que éste es por un lapso de 2 años y por ende supera en su duración del período de gestión de la actual autoridad comunal y que además tendrá un costo de inversión con recursos municipales que asciende a la suma de 33 millones 600 mil pesos. Continuando con su intervención el citado funcionario señala que el convenio aludido establece las obligaciones y deberes del municipio, destacándose que inicialmente se deberá proveer la mantención y resguardo de los instrumentos musicales que son entregados en calidad de comodato por la fundación aludida, los que son renovados cada dos años y que tienen una inversión aproximada de 800 mil pesos, además pagar los honorarios de seis profesores, todos músicos, provenientes desde Santiago hasta la región del Biobío, los que tiene una amplia experiencia en el tema de la creación de una Sinfónica. Añade que 47 niños se verán beneficiados los que provendrán de los establecimientos

educacionales de la comuna y para ello los profesores van a realizar el trabajo en terreno en las escuelas para evaluar y rescatar las habilidades más afines con el aprendizaje de la música.

Después de un intercambio de opiniones relativo a la creación de la orquesta sinfónica infantil, oportunidad en que el Encargado Comunal de Cultura entrega mayores antecedentes, especialmente por los beneficios que conlleva a los estudiantes que participen en este tipo de iniciativas, señalando que se ha comprobado que también tienen éxito académico.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa manifestando que debe realizarse dos votaciones por parte del Concejo Municipal, siendo la primera la modificación presupuestario propuesta y después la autorización para celebrar el convenio y aprobar su duración que la superará el período alcaldicio de la actual autoridad comunal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 228/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	8.138.-
TOTAL M\$		8.138.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : ORQUESTA SINFÓNICA
SUBPROGRAMA : ORQUESTA SINFÓNICA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.138.-
TOTAL M\$		8.138.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Seguidamente el Concejo Municipal procede a votar la suscripción y duración del convenio en comento, el que es aprobado en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 229/2015

APROBAR la suscripción del Convenio de Fondos Concursables entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO y la FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, para la creación de la **ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE TENO**.

DEJAR establecido, que la Municipalidad de Teno se compromete, por 2 años a contar de la firma del respectivo convenio, a cubrir los costos del proyecto, incluidos los honorarios de los profesores de instrumentos, teoría y orquesta, por una suma que asciende a \$ 33.600.000.- (treinta tres millones seiscientos mil pesos), como también de los gastos operativos asociados al funcionamiento de la orquesta.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, mencionado que corresponde a un ajuste de partidas de gastos, rebajando del Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma FONDEVE y, en la cuenta Organizaciones Comunitaria, la cifra de 5 millones 550 mil pesos, para crear en el Área Actividades Municipales, Programa Navidad, Subprograma Celebración Navidad Adulto Mayor CESFAM, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 200 mil pesos, Alimentos y Bebidas por 2 millones 600 mil pesos, Servicios Generales en 1 millón 250 mil pesos y Premios y Otros en 1 millón 500 mil pesos, sumando un total de 5 millones 550 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 230/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : FONDEVE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401004000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.550.-
TOTAL M\$		5.550.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : NAVIDAD
SUBPROGRAMA : CELEBRACIÓN NAVIDAD DE ADULTO MAYOR CESFAM

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.600.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.250.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	1.500.-
TOTAL M\$		5.550.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expone la quinta propuesta de modificación presupuestaria, indicando que es por disminución en cuentas de gastos, donde se rebaja en el Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias y Subprograma FONDEVE, en la cuenta Organizaciones Comunitarias en la suma de 4 millones 902 mil pesos y en el Subprograma Subvenciones, en Otras Personas Jurídicas Privadas en 1 millón 398 mil pesos, lo que totalizada la cifra de 6 millones 300 mil pesos; para aumentar y crear en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, la partida Otros Gastos/ Proyecto 2015: Materiales para el Mejoramiento de Graderías de Recintos Deportivos Comuna de Teno, en la cantidad de 6 millones 300 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Junto con invitar a los señores concejales a la ceremonia de inauguración de los Juegos de Inverno, a realizarse el próximo día viernes, informa al Concejo que efectuó un recorrido con el Encargado de

Deportes del municipio por canchas de fútbol de la comuna, atendiendo a un accidente que afectó a una persona por el mal estado de una gradería, agregando que ante ello se ha planteado la necesidad de la compra de 425 tablonos impregnados, los que se harán entrega a los diversos clubes para que repongan aquellos que están en malas condiciones y evitar nuevas situaciones que afecten a las personas que concurren a dichos recinto deportivos.

Por la unanimidad de los integrantes que están presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 230/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : FONDEVE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401004000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4.902.-
TOTAL M\$		4.902.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.398.-
TOTAL M\$		1.398.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999000	OTROS GASTOS/PROYECTO 2015: MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE GRADERÍAS DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE TENO	6.300.-
TOTAL M\$		6.300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, EVENTO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIO CONCEJO: Señala que en la sesión anterior se dio lectura a carta de fecha junio de 2015, dirigida a Alcaldes e integrantes de Concejos Municipales, donde se les invita a participar en el XII Congreso Nacional de Municipalidades – Asamblea General Ordinaria, a realizarse durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto del 2015 en Santiago. Agrega que la citada sesión del Concejo se determinó tratar este tema en la presente sesión ordinaria, debido a que existía coincidencia de algunos días en que se efectuarán las Audiencias Públicas del Plan Regulador Comunal de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Junto con informar que ella no asistiría a Congreso en cuestión, señala que hubo un cambio

en las fechas de las Audiencias Públicas del PRC, las que se llevarán a cabo el 31 de julio a las 15:00 horas con los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno y a las 19:00 horas con las Juntas de Vecinos de la unidad Teno Urbano y, el día lunes 03 de agosto, a las 19:00 horas, en la localidad de Comalle, con las Juntas de Vecinos del mencionado sector.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal, oportunidad en que los concejales Sra. Sandra Améstica Gaete y Pablo Donoso Osses reiteran su intención de participar en el citado Congreso Nacional de Municipalidades, determinándose además, que en la sesión a realizarse el día 22 de julio se considerará el tema de la participación de los Sres. Concejales quienes han formulado interés en asistir al evento en cuestión.

07.- VARIOS

CAMBIO DE EQUIPO CELULAR ENTREGADO A CONCEJAL SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.

Respecto a la consulta realizada por la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida y que dice relación al cambio solicitado del equipo de celular que le fue entregado por el municipio, la Alcaldesa manifiesta que lo consultará con la Administradora Municipal, quien está estudiando el caso.

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA SECTOR ESCUELA DE COMALLE

Ante la reiterada petición llevada a cabo por el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, respecto a la colocación de señalética por parte de Vialidad en el sector de la Escuela de Comalle, la Primera Autoridad Comunal, al igual que en la sesión pasada, expresa que dicha solicitud se ha efectuado en varias ocasiones al Director Provincial de Vialidad, agregando, que en la sesión anterior se entregaron mayores antecedentes al respecto.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:50 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO
MEVF/mevf